

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2022-3558** *Resolución rectoral (R.R. 0377/2022) por la que se hace público el nombramiento de personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Subgrupo C1, Técnico de Sistemas de Teleformación y Multimedia, por sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Subgrupo C1, Técnico de Sistemas de Teleformación y Multimedia, de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución Rectoral de 9 de julio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y el Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC de 17 de mayo), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

HA RESUELTO: Nombrar Personal Funcionario de Carrera, de la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Subgrupo C1, Técnico de Sistemas de Teleformación y Multimedia, de esta Universidad, a las personas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Para la adquisición de la condición de Personal Funcionario de Carrera, las personas interesadas deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el RD 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 9 de mayo de 2021.

El rector,  
Ángel Pazos Carro.



### ANEXO

**ESCALA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, SUBGRUPO C1, TÉCNICO DE SISTEMAS DE TELEFORMACIÓN Y MULTIMEDIAS, DE ESTA UNIVERSIDAD**

*205***024 A7059	PUIG-PEY GONZÁLEZ, MÓNICA	Cantabria	Cantabria
13*8**3*35 A7059	PELLÓN GARCÍA, JOSÉ LUIS	Cantabria	Cantabria